MINISTERIO DE SALUD

Resolución 1148/2025

RESOL-2025-1148-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2025

VISTO el Expediente Nº EX-2019-90922724-APN-DA#INCUCAI; los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios y 958 del 25 de octubre de 2024; la Decisión Administrativa DA-2019-307-APN-JGM del 17 de abril de 2019; las Resoluciones INCUCAI Nros. RS-2019-96244818-APN-D#INCUCAI del 25 de octubre de 2019, RS-2020-56646834-APN-D#INCUCAI del 27 de agosto de 2020, RS-2021-45188151-APN-D#INCUCAI del 20 de mayo de 2021, RS-2022-15313811-APN-D#INCUCAI del 17 de febrero de 2022, RS-2022-118654500-APN-D#INCUCAI del 4 de noviembre de 2022, RS-2023-96578448-APN-D#INCUCAI del 18 de agosto de 2023, RS-2024-42862042-APN-D#INCUCAI del 26 de abril de 2024 y RESOL-2024-20-APN-STEYFP#MDYTE del 15 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 958/2024 se facultó al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, a los Ministros, a los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, al Procurador del Tesoro de la Nación y a los Vicejefes de Gabinete de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en sus respectivos ámbitos, a efectuar y/o prorrogar las designaciones transitorias de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad con las estructuras organizativas vigentes, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, incluyendo las que correspondan a los organismos descentralizados que funcionen en su órbita.

Que a través de la Decisión Administrativa DA-2019-307-APN-JGM, se designó transitoriamente a la Licenciada Roxana Sandra FONTANA (DNI N° 16.390.959), en el cargo de Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), Nivel A Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios.

Que mediante las RS-2019-96244818-APN-D#INCUCAI, RS-2020-56646834-APN-D#INCUCAI, RS-2021-45188151-APN-D#INCUCAI, RS-2022-15313811-APND#INCUCAI, RS-2022-118654500-APN-D#INCUCAI, RS-2023-96578448-APN-D#INCUCAI y RS-2024-42862042-APN-D#INCUCAI se prorrogó la referida designación en idénticos términos, por sucesivos períodos de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que por razones de índole operativa no se ha podido tramitar el proceso de selección para la cobertura del cargo en cuestión, razón por la cual resulta imprescindible disponer la prórroga de la citada designación.

Que la Dirección Nacional de Diseño Organizacional y a la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial, ambas dependientes de la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, han tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 958/2024.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por prorrogada a partir del día 10 de enero de 2025 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria de la Licenciada Roxana Sandra FONTANA (DNI N°16.390.959), en el cargo de Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), Nivel A Grado 0, Función Ejecutiva II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N°2098/08.

ARTÍCULO 2º.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha citada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 80, MINISTERIO DE SALUD, Entidad 905, INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Diseño Organizacional y a la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial, ambas dependientes de la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, conforme lo establecido en el artículo 3° de la RESOL-2024-20-APN-STEYFP#MDYTE.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario Iván Lugones

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Dante Javier Herrera Bravo
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Virginia Villamil

e. 21/03/2025 N° 16723/25 v. 21/03/2025

Fecha de publicación 21/03/2025